



GÉNERO

**UNIDAD
DIDÁCTICA 1**

LOS FEMINISMOS DE LA IGUALDAD

Autor: Judith Muñoz Saavedra

Facultad: Pregrado

Denominación del programa: Administración Pública Territorial

Nombre de la asignatura: Los Feminismos de la Igualdad

Modalidad¹: Virtual

Tipo de asignatura²: Teórico-Práctica

Número de créditos³: 1

Horas de acompañamiento directo: 16

Horas de trabajo independiente: 16

Nombre del autor: Judith Muñoz Saavedra

Corrector de estilo: Laura Novoa

Diagramación: Luis Antonio Mayorga Velandia

Diseño de portada: Nayfer Acuña

Asesoría pedagógica y control de calidad: Equipo de Educación y Entornos Digitales - ESAP

Fecha última versión: 23/08/2017

Contenidos producidos en el marco del contrato interadministrativo 273 celebrado entre la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

ISBN: 978-958-652-622-7

¹ Presencial, distancia o virtual.

² Teórico-Práctica o teórica.

³ Un crédito equivale a 48 horas distribuidas así: 12 horas de acompañamiento directo del docente y 36 horas de trabajo independiente, que involucra acompañamiento mediado y trabajo autónomo del estudiante (Decreto 1295 del 2010 y Decreto 1075 del 2015).

CONTENIDO

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA	5
OBJETIVO GENERAL DE LA UNIDAD DIDÁCTICA	5
JUSTIFICACIÓN	6
ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DIDÁCTICA – IDEOGRAMA.....	7
PLAN DE FORMACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA	9
UNIDAD DIDÁCTICA. LOS FEMINISMOS DE LA IGUALDAD	10
RESUMEN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA	10
CONTENIDOS DE LA UNIDAD DIDÁCTICA. LOS FEMINISMOS DE LA IGUALDAD.....	12
TEMA 1. LOS ORÍGENES ILUSTRADOS DE LA VINDICACIÓN IGUALITARISTA.....	12
TEMA 2. UN RECORRIDO POR LA IGUALDAD. DE LA ILUSTRACIÓN A LA SEGUNDA OLA.....	17
TEMA 3. BASES DEL DESARROLLO ACTUAL DEL FEMINISMO IGUALITARISTA	36
TEMA 4. APLICACIÓN DEL FEMINISMO IGUALITARISTA A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	41
TEMA 5. ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DEL FEMINISMO IGUALITARISTA.....	48
ESTUDIO DE CASO.....	50
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	52
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DEL CONTENIDO DISCIPLINAR	52
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS COMENTADAS	54
WEBGRAFÍA.....	55
GLOSARIO	57

LISTA DE TABLAS.

Tabla 1. Configuración de los espacios público y privado.....37

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA

Desde sus orígenes, el feminismo ha tenido en la lucha por la igualdad su principal horizonte normativo y ético. Durante cientos de años, las mujeres se han enfrentado a múltiples barreras políticas, sociales, económicas y culturales, pero también han sido capaces de organizarse como movimiento social, denunciar los discursos ideológicos que sustentan la desigualdad y diseñar propuestas para cambiar el orden social de género.

Hoy en día, la igualdad persiste como uno de los temas centrales del discurso feminista, porque las cifras evidencian que todavía existen graves desigualdades, que hay que corregir. No obstante, el escenario es distinto al que se enfrentaron las primeras feministas. Gracias a la presión social ejercida por los movimientos de mujeres a lo largo de la historia, muchas de las demandas feministas han entrado a formar parte de la agenda pública. Ello ha permitido la creación de instancias institucionales y la implementación de políticas de género que buscan superar las desigualdades.

En este módulo se analizará el desarrollo del feminismo igualitarista, su evolución y principales debates, así como sus aportaciones en la configuración de las actuales políticas de género. Se ha rescatado el proceso histórico, porque sin conocer estos antecedentes, sería difícil comprender cómo ha surgido ideológicamente la vindicación igualitarista, sobre qué supuestos se ha articulado la actual idea de ciudadanía, y cuáles son los obstáculos para la participación de las mujeres en la esfera pública. Sin este recorrido histórico sería difícil comprender los modos en los que aún hoy se produce y reproduce la desigualdad.

OBJETIVO GENERAL DE LA UNIDAD DIDÁCTICA

Identificar algunas de las variables que actúan obstruyendo la igualdad real y la plena ciudadanía de las mujeres, con el objetivo de fortalecer la evolución histórica de las ideas del feminismo igualitarista por medio de la comprensión de las políticas emergentes de género.

JUSTIFICACIÓN

El feminismo surge en el núcleo de los planteamientos de la modernidad, pero al mismo tiempo cuestiona y denuncia las inconsecuencias del discurso ilustrado y la exclusión de las mujeres de la esfera pública.

El origen ilustrado del feminismo supone plantear la igualdad como su horizonte normativo y ético.

El contrato social moderno se basa en la supuesta desigualdad y subordinación natural de las mujeres, de donde se derivará su exclusión política del proyecto de ciudadanía.

La conceptualización de la esfera pública y privada como dos realidades dicotómicas y separadas, consolida una división sexual jerárquica del trabajo en base a estereotipos y roles de género.

Con el sufragismo, el feminismo se manifiesta por primera vez como movimiento internacional, con identidad teórica y práctica organizativa propia, y que asume que las situaciones de opresión deben ser resueltas desde la acción colectiva y política.

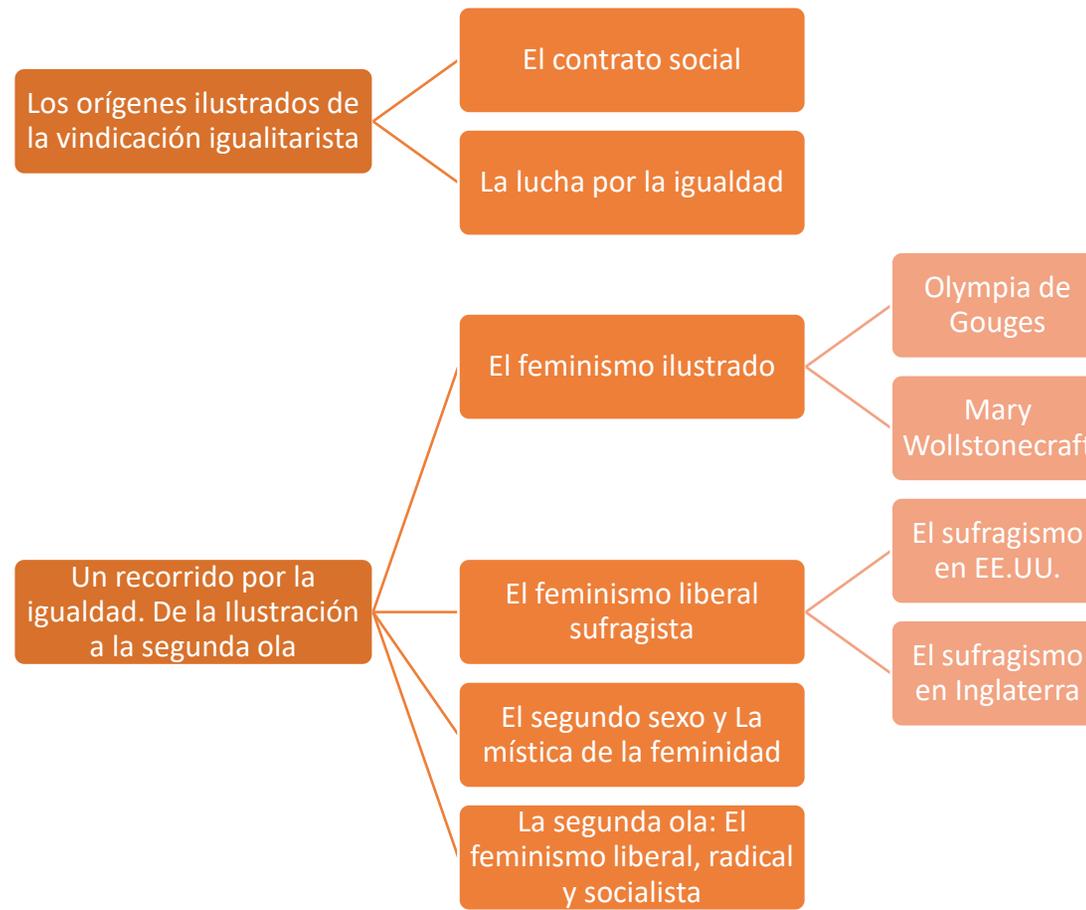
La división sexual del trabajo y la doble jornada/presencia, evidencian que la igualdad formal no conlleva la igualdad real en el espacio público.

El giro teórico que realiza el feminismo radical hacia la esfera privada, permite rediseñar las reivindicaciones feministas y trasladar la preocupación por la igualdad, también, al ámbito privado.

La movilización histórica de las mujeres a favor de la igualdad ha permitido que los estados incorporen sus demandas en la agenda pública y diseñen políticas de género.

La desigualdad de género no es un problema sólo de las mujeres, sino de toda la sociedad. Es necesario complejizar la mirada desde la política pública y avanzar en propuestas que pasen de “cambiar a la mujer”, a cambiar de manera integral el sistema sexo-genero.

ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DIDÁCTICA – IDEOGRAMA



1
UNIDAD DIDÁCTICA



PLAN DE FORMACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA

1
UNIDAD
DIDÁCTICA

Competencia General de la Unidad Didáctica	N° y Nombre de la Unidad Didáctica	Estructura Temática
<p>Identifica algunas de las variables que actúan obstruyendo la igualdad real y la plena ciudadanía de las mujeres, con el objetivo de fortalecer la evolución histórica de las ideas del feminismo igualitarista por medio de la comprensión de las políticas emergentes de género.</p>	<p>Los Feminismos de la Igualdad</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los orígenes ilustrados de la vindicación igualitarista <ol style="list-style-type: none"> 1.1. El contrato social 1.2. La lucha por la igualdad 2. Un recorrido por la igualdad. De la Ilustración a la segunda ola <ol style="list-style-type: none"> 2.1. El feminismo ilustrado <ol style="list-style-type: none"> 2.1.1. Olympia de Gouges 2.1.2. Mary Wollstonecraft 2.2. El feminismo liberal sufragista <ol style="list-style-type: none"> 2.2.1. El sufragismo en EE.UU. 2.2.2. El sufragismo en Inglaterra 2.3. El segundo sexo y La mística de la feminidad 2.4. La segunda ola: El feminismo liberal, radical y socialista 3. Bases del desarrollo actual del feminismo igualitarista <ol style="list-style-type: none"> 3.1. La interdependencia de los binomios productivo/reproductivo, público/privado 3.2. La revisión del concepto de ciudadanía 4. Aplicación del feminismo igualitarista a las políticas públicas <ol style="list-style-type: none"> 4.1. La igualdad de oportunidades 4.2. La acción positiva 4.3. El <i>mainstreaming</i> o políticas transversales de género 4.4. La estrategia dual 5. Algunas características del feminismo igualitarista

UNIDAD DIDÁCTICA. LOS FEMINISMOS DE LA IGUALDAD

RESUMEN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA

Tomando como referente la Ilustración, las primeras feministas igualitaristas articularon la propuesta de emancipación femenina, en torno a las ideas de libertad, igualdad, autonomía y universalización de los derechos. Denunciaron las incoherencias del discurso ilustrado y afirmaron que la igualdad y la libertad pertenecían a la humanidad en su conjunto y no sólo a los varones. Más tarde, las sufragistas recogiendo las críticas a la idea del ciudadano universal-varón, se opusieron a los argumentos que naturalizaban la subordinación de la mujer y lucharon por el derecho al voto apelando a la auténtica universalización de los valores democráticos y liberales.

Sin embargo, la conquista del voto no bastó para alcanzar las transformaciones a las que aspiraban las mujeres y puso de relieve que el acceso a la igualdad formal no era suficiente para conseguir la igualdad real. La reflexión de las feministas a partir de los años sesenta, permitió ir más allá y trasladar la preocupación por la igualdad, también al ámbito privado, dando lugar a importantes debates, que plantearon una reflexión crítica sobre el contrato social de género, la noción de ciudadanía, la doble jornada de las mujeres y la conceptualización del binomio público-privado.

Gracias a la histórica movilización de las mujeres a favor de la igualdad de género, los estados comenzaron a incorporar sus demandas en la agenda pública y se diseñaron diversas políticas de género, como la igualdad de oportunidades y la acción positiva. A partir de los años noventa se hizo más evidente que las políticas destinadas únicamente al colectivo de mujeres no eran suficientes, y que por sí solas no conseguían modificar las condiciones sociales estructurales en las que se apoya la desigualdad. Surgen, así, nuevos instrumentos como el *mainstreaming* y la estrategia dual que señalan que el problema de la desigualdad de género no es sólo de las mujeres, sino de toda la sociedad. Por tanto, es necesario complejizar la mirada desde la política pública, a fin de avanzar en propuestas que pasen de “cambiar a la mujer”, a cambiar de manera integral el sistema sexo-genero.

CONTENIDOS DE LA UNIDAD DIDÁCTICA. LOS FEMINISMOS DE LA IGUALDAD

TEMA 1. LOS ORÍGENES ILUSTRADOS DE LA VINDICACIÓN IGUALITARISTA

El feminismo, al igual que todos los grandes paradigmas teóricos, tiene un momento fundacional y una genealogía propia. Su origen, como teoría crítica, lo encontramos en la Ilustración, momento histórico en que se vindica la individualidad, la autonomía de los sujetos y la universalidad de los derechos. No obstante, ello no significa que antes no se plantearan discursos en favor de las mujeres.

En la época griega y romana, ya encontramos diversos ejemplos de mujeres que expresaron su malestar frente a la situación que vivían; por esto se dice que el feminismo ha existido siempre y se ha manifestado a través de la historia en cada crítica, revuelta y denuncia de la subordinación de las mujeres. Sin embargo, la mayoría de estas acciones tan sólo cuestionaban las consecuencias que tenían para las mujeres la discriminación, y no el origen de la subordinación femenina.

**Importante**

No es hasta la Ilustración, momento en que se empieza a plantear el concepto de igualdad, cuando el feminismo adquiere una entidad propia como teoría y movimiento que cuestiona el discurso dominante sobre la condición de la mujer.

TEMA 1. LOS ORÍGENES ILUSTRADOS DE LA VINDICACIÓN IGUALITARISTA

En la etapa que antecede a la Ilustración, Amorós (2000) distingue dos tipos de discursos sobre las mujeres:

- a) Memorial de agravios: Allí se inscriben los relatos que recogen las quejas de las mujeres sobre su situación de discriminación, pero que no cuestionan las asimetrías de poder entre los sexos. De ellos no se puede derivar un proyecto alternativo. De este género narrativo sería la obra La ciudad de las damas de Christine de Pizan (1364- 1430), en la que se defiende la excelencia de las mujeres frente a los hombres.
- b) Discurso de la vindicación: Se refiere a aquellos relatos que relacionan íntimamente la idea de vindicación con la de igualdad. Uno de sus exponentes es François Poullain de la Barre (1647-1725), quién, en sus obras, busca fundamentar la igualdad natural entre mujeres y hombres, critica el arraigo de los prejuicios y defiende el acceso al saber de las mujeres como corrección de la desigualdad y camino hacia el progreso. La importancia de las ideas precursoras de Poullain radica en que las bases de la construcción de un ideal programático emancipatorio feminista surgirán desde la vindicación y no en el discurso de los agravios y quejas.

Para Amorós (2007), en el origen del feminismo los conceptos de vindicación, igualdad e Ilustración están íntimamente relacionados:

- La igualdad genera vindicaciones en la misma medida que toda vindicación apela a la idea de igualdad.
- La vindicación es posible en tanto existe un conjunto de ideas filosóficas, morales y jurídicas con pretensiones universalistas, aplicables a toda la especie humana.

Estas ideas son las que pretendía poner de manifiesto la Ilustración: La universalización de atributos como la racionalidad y la autonomía de los sujetos y su traslado al ámbito político, y la emancipación de los prejuicios y la autoridad.

La emancipación, concepto clave de la Ilustración, encarna la idea del individuo autónomo, tanto en el orden racional como en el político.

- En el ámbito del conocimiento se refleja en el *sapere aude* de Kant, (“atrévete a saber”), entendido como la liberación de los prejuicios por medio del ejercicio autónomo de la razón. El sujeto ilustrado será aquel que se libera de su propia incapacidad y hace uso público de la razón.
- En el ámbito político, tal como señala Rousseau, el individuo autónomo y racional se encontrará encadenado a una autoridad que no está legitimada por el consentimiento o el pacto, sino por la tradición. En este sentido, la emancipación se refiere al dominio del Estado y al derecho, a la búsqueda de un nuevo principio de legitimidad.

1.1. EL CONTRATO SOCIAL



Ideas Claves

Ser ciudadano significaba el reconocimiento de derechos, la presencia en el espacio público y la plena participación, que se expresaba a través del voto.

En este contexto, la doctrina del contrato social cobra un papel teórico fundamental respondiendo a los intereses de la creciente burguesía individualista y racionalista. A finales del siglo XVIII, el pacto que origina la autoridad plantea que el pueblo es el titular de la soberanía. La legitimación del Estado se origina en este pacto fundacional, pero también en la defensa y protección de los derechos naturales que, al ser reconocidos por la ley, pasarán a ser derechos de los “ciudadanos”.

Este nexo entre el derecho natural racionalista y la teoría del contrato social, se expresará en 1789 en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. Por ello, otro de los ejes del discurso ilustrado será la idea de ciudadanía. Ser ciudadano significaba el reconocimiento de derechos, la presencia en el espacio público y la plena participación, que se expresaba a través del voto. La educación será un eje central que conducirá hacia el progreso.



Importante

Sin embargo, el movimiento ilustrado estaba cruzado por grandes incoherencias y tensiones. Sus planteamientos de igualdad, democracia y ciudadanía, dejaban fuera a la mitad de la humanidad –las mujeres–, y su definición de universalidad estaba hecha a la medida de una particularidad –los hombres–

Como afirma Amelia Valcárcel (2001): El feminismo es heredero directo de los conceptos ilustrados, y es en sí mismo un movimiento ilustrado. Pero es un hijo no querido de la Ilustración.

1.2. LA LUCHA POR LA IGUALDAD



Ideas Claves

La vindicación igualitarista no ha permanecido estática, se ha ido enriqueciendo y reformulando a través del tiempo, gracias a innumerables mujeres que han luchado por instalar sus demandas en la esfera pública.

TEMA 1. LOS ORÍGENES ILUSTRADOS DE LA VINDICACIÓN IGUALITARISTA

TEMA 1. LOS ORÍGENES ILUSTRADOS DE LA VINDICACIÓN IGUALITARISTA

A partir de la Ilustración, la lucha por la igualdad se transformó en el horizonte normativo y ético del feminismo, y las vindicaciones de las mujeres se comenzaron a discutir al alero de los debates sobre ciudadanía. Hoy, a comienzos del siglo XXI, las brechas de género demuestran que las desigualdades entre hombres y mujeres persisten, con lo cual la búsqueda de la igualdad sigue siendo un objetivo a conseguir. Sin embargo, la vindicación igualitarista no ha permanecido estática, se ha ido enriqueciendo y reformulando a través del tiempo, gracias a innumerables mujeres que han luchado por instalar sus demandas en la esfera pública.

Para entender como se ha ido desarrollando y entrelazando la idea de igualdad con el feminismo a lo largo del tiempo, y para conocer los cimientos en los que se fundamentan las actuales políticas de género, es imprescindible realizar un breve recorrido por la historia del feminismo. Con el fin de organizar la información se distinguirán tres grandes etapas secuenciales:

- a) Feminismo ilustrado: La Ilustración y la articulación teórica de las vindicaciones feministas.
- b) Feminismo liberal sufragista: La lucha por el derecho de las mujeres al voto como expresión política de las vindicaciones ilustradas.
- c) Feminismo de la segunda y tercera ola: La pluralidad de feminismo y la mantención de la lucha por la igualdad.

TEMA 2. UN RECORRIDO POR LA IGUALDAD. DE LA ILUSTRACIÓN A LA SEGUNDA OLA

2.1. EL FEMINISMO ILUSTRADO

La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789) señala que los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos. Reconoce el derecho a la vida y a la integridad física, a la libertad de pensamiento y de expresión, a la propiedad, a la resistencia a la opresión, a la igualdad ante la ley, a la presunción de inocencia y a la participación política. Supone el quiebre con el antiguo régimen y sus instrumentos de legitimación de la autoridad –el privilegio, la voluntad divina–, la consolidación de las sociedades burguesas y el desarrollo de los liberalismos.



Importante

Un elemento central en la conformación ideológica del primer liberalismo, y que aun constituye un importante tema de debate, fue la conceptualización de la esfera pública y la esfera privada como dos realidades dicotómicas y separadas, sobre las cuales se asientan los roles de género, de tal manera que:

- a) Lo público: La política, la ciudadanía, el poder, las formas más prestigiadas de sociabilidad y de cultura se vincularán naturalmente –es decir, por naturaleza– a la identidad social masculina.
- b) Lo privado: Entendido como doméstico y no civilizado, ni civil en el caso de las mujeres, iba a identificarse con la identidad social femenina.

La discusión sobre la naturaleza de las mujeres va estar muy presente en el debate ilustrado. La obra de Rousseau tendrá gran influencia en la exclusión de las mujeres como sujetos del pacto político y, por tanto, de la ciudadanía. Desde el contractualismo y a partir de la premisa de un “estado de naturaleza”, describirá las características ontológicas de los sujetos. Las mujeres quedan asignadas a un espacio que representa la naturaleza –esfera privada–, situadas en una posición de subordinación frente a los hombres que salen al mundo exterior de la cultura, esto es, a la esfera pública.

Cada familia vino a ser una pequeña sociedad (...) y fue entonces cuando se estableció la primera diferencia en la manera de vivir de los sexos, que hasta ese momento sólo habían tenido una (...) Las mujeres se hicieron más sedentarias y se acostumbraron a guardar la choza y los hijos, mientras que el hombre iba en busca de la subsistencia común... (Rousseau, 1775. Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres).



Importante

A partir de este tipo de argumentaciones, la modernidad ilustrada establece una desigualdad “natural” entre hombres y mujeres en función de la división sexual del trabajo y consolida como “natural” la familia patriarcal.

Este modelo, que prevalece hasta nuestros días, fue analizado por Carole Pateman en su libro *El contrato sexual* (1995). En él se señala que, mientras el origen del espacio público se encuentra en el contrato social, que instaura un pacto entre iguales de carácter democrático, el espacio privado se origina en un contrato sexual de subordinación. El contrato social es el que se realiza entre los iguales –varones–, mientras que las mujeres, al no ostentar el atributo de igualdad, quedarán excluidas como objeto del contrato, aunque no como objeto de transacción de éste (Amorós, 2000).

De esta supuesta desigualdad y subordinación natural de las mujeres se derivará su exclusión política del proyecto de ciudadanía y de todo lo que éste representaba, desde el derecho a la educación hasta el derecho a la propiedad.

Las mujeres no permanecen pasivas frente a esta exclusión. Imbuidas por las ideas ilustradas comienzan a preguntarse por qué si la razón ilustrada señala la universalidad de los derechos para todos, al mismo tiempo se les excluye.



Ideas Claves

De esta supuesta desigualdad y subordinación natural de las mujeres se derivará su exclusión política del proyecto de ciudadanía y de todo lo que éste representaba, desde el derecho a la educación hasta el derecho a la propiedad.



Importante

Las feministas ilustradas afirmaron la igualdad entre hombres y mujeres, criticaron la supremacía masculina e identificaron los mecanismos sociales y culturales que influían en la subordinación de las mujeres, anticipando la idea de que ello no se debía a su naturaleza sino que era una consecuencia de la construcción social de los roles genéricos; plantearon el mundo público y el lugar de las mujeres desde el centro de la utilidad pública, poniendo de relieve la figura de la madre educadora como esencial en el proyecto de socialización y civilización.

Entre ellas destacan: Olympia de Gouges y Mary Wollstonecraft.

2.1.1. OLYMPIA DE GOUGES

Olympia de Gouges escribe en 1791 la *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana*. Su obra es una denuncia sobre como los principios universales, que se defendían en la revolución, excluían a las mujeres de los derechos políticos. En ella, de Gouges se remite a la declaración de derechos del hombre y al contrato social de Rousseau, pero plantea un contrato social que rechaza la doble moral y la desigualdad social.

Esta declaración, además del reconocimiento de la personería política de las mujeres, exige la equiparación de los derechos con los hombres, derecho a la libertad, propiedad a los cargos públicos y al sufragio.

2.1.2. MARY WOLLSTONECRAFT

Mary Wollstonecraft publicó en 1792 la *Vindicación de los derechos de la mujer*, obra que se puede considerar como uno de los textos fundacionales del feminismo. Nacida en Inglaterra en 1759, tuvo acceso a selectos círculos intelectuales donde pudo debatir y seguir atentamente todo cuanto sucedía en Francia. Admiradora de los principios de la Revolución, afirmaba que no era posible lograr una sociedad justa sin igualdad, condenando explícitamente la discriminación de las mujeres. Criticó los valores, costumbres y roles de género que imponía la sociedad de la época. Rechazó públicamente las tesis misóginas de Rousseau y la idea de que el objetivo de la vida de las mujeres era complacer al hombre. Frente al modelo de madre y esposa dependiente de Rousseau, defendió la idea de una madre instruida, capaz de educar a sus hijos en los valores de independencia, igualdad y justicia.

TEMA 2.
UN RECORRIDO
POR LA IGUALDAD
DE LA
ILUSTRACIÓN A LA
SEGUNDA OLA



Ideas Claves

Mary Wollstonecraft publicó en 1792 la *Vindicación de los derechos de la mujer*, obra que se puede considerar como uno de los textos fundacionales del feminismo.



Importante

Partiendo de las tesis de la igualdad, ahondó en las causas de la discriminación al afirmar que las asimetrías entre los sexos no se debían a diferencias biológicas, sino a la educación y socialización. Denunció que la idea *rouseauiana* de naturaleza de las mujeres no era “natural”, sino fabricada para legitimar su subordinación.

Para Wollstonecraft, lo que incita a los pensadores patriarcales y misóginos a elaborar un concepto de naturaleza femenina inferior a la masculina, es la necesidad de que las mujeres ocupen espacios subordinados a los varones. Sólo así se puede legitimar un discurso de la inferioridad de las mujeres, en un contexto guiado ideológicamente por la igualdad.

Pese a las luchas de las mujeres y la defensa de sus derechos, la Revolución francesa concluyó con una gran derrota de sus legítimas aspiraciones de igualdad. El encarcelamiento y ejecución de Olympia de Gouges durante la dictadura jacobina simbolizó el fracaso de las reclamaciones feministas y su exclusión del estatuto de ciudadanas. Esta exclusión se hizo evidente con la promulgación del código civil napoleónico en 1804, que recoge los avances sociales de la Revolución y que mantiene enorme influencia hasta nuestros días.

El código relegó, con aun más fuerza, a las mujeres a una posición de subordinación, negándoles los derechos civiles que les fueron reconocidos a los hombres durante el periodo revolucionario. Esta legislación discriminatoria da cuerpo a la idea de que la mujer es propiedad del varón y que tiene en la producción de los hijos su tarea principal. En él las mujeres son consideradas menores de edad; hijas o madres en poder de sus padres, esposos e incluso hijos, y el hogar es definido cómo el ámbito exclusivo de actuación femenina. También se fijaron delitos específicos como el adulterio o el aborto y se institucionalizó un modelo educativo que excluía a las mujeres de los tramos medios y superiores.



Para Saber más

Sobre los efectos del código napoleónico en Colombia se recomienda leer el capítulo 1 del libro ¿Ruptura de la inequidad? (2005), de M. León y E. Rodríguez (Ed.). Bogotá. Siglo del hombre.

2.2. EL FEMINISMO LIBERAL SUFRAGISTA



Definiciones

El sufragismo fue un movimiento de carácter internacional, que nació en EE.UU., pero que estuvo presente en todas las sociedades industriales. Tuvo como principales objetivos obtener el derecho al voto y a la educación de las mujeres.

TEMA 2.
UN RECORRIDO
POR LA IGUALDAD
DE LA
ILUSTRACIÓN A LA
SEGUNDA OLA

El siglo XVIII terminaba con las mujeres excluidas de la ciudadanía y relegadas al hogar; sin embargo, la influencia de las ideas feministas ilustradas se había extendido por toda Europa, Estados Unidos y el resto de América. En un contexto marcado por el liberalismo y las grandes movilizaciones sociales del siglo XIX, las sufragistas toman el relevo de las ideas de igualdad universal que defendieron sus antecesoras y, por primera vez, el feminismo aparece como un movimiento internacional con identidad teórica y práctica organizativa.

Ideas Claves

Las sufragistas toman el relevo de las ideas de igualdad universal que defendieron sus antecesoras y, por primera vez, el feminismo aparece como un movimiento internacional con identidad teórica y práctica organizativa.

En esta etapa, las mujeres de las clases trabajadoras sufren las consecuencias de una situación económica y social provocada por el auge del capitalismo y la Revolución industrial y se ven obligadas a incorporarse masivamente como mano de obra barata en las fábricas, cobrando salarios sensiblemente inferiores a los de los hombres. Mientras, las mujeres burguesas quedan confinadas en sus hogares, de acuerdo al código civil napoleónico y al contrato social de Rousseau, que es admitido completamente por el Estado liberal moderno y que termina por consolidar la separación de la esfera pública y privada, de la familia y el Estado.

TEMA 2.
UN RECORRIDO
POR LA IGUALDAD
DE GÉNERO. DE LA
ILUSTRACIÓN A LA
SEGUNDA OLA



Sabías que?

Hegel, en la Fenomenología del Espíritu explica que el destino de las mujeres era la familia y el de los varones el Estado, y que éste no podía contradecirse.

Schopenhauer añadió que el sexo masculino encarna el espíritu, mientras que la naturaleza es el sexo femenino, donde lo femenino es una estrategia de la naturaleza para producir ser.

A nivel ideológico, las mujeres, deben enfrentarse al emergente discurso de la “misoginia romántica”, que es alentado por los principales e influyentes filósofos de la época: Hegel, Schopenhauer, Kierkegaard y Nietzsche, recogen las conceptualizaciones de Rousseau buscando reargumentar la exclusión de la mujer de la esfera política y otorgándole el papel de “ángel del hogar”, a partir de la idea de la naturaleza. La misoginia romántica se utilizó contra las aspiraciones del feminismo sufragista.

En este contexto, las mujeres de la burguesía comienzan a cuestionar la situación de propiedad legal de sus maridos y la imposibilidad de acceder a una educación que les permita obtener autonomía. Ante la falta de derechos políticos y civiles, sin profesión y sin trabajo, las únicas alternativas de la mujer son el matrimonio, la Iglesia o la pobreza.



Sabías que?

Teniendo como horizonte la igualdad y la universalización de los valores democráticos y liberales, las mujeres se comienzan a organizar y se plantean como estrategia conseguir el derecho al voto y el acceso al parlamento para cambiar las leyes y las instituciones.

2.2.1. EL SUFRAGISMO EN EE.UU.



Sabías que?

Las mujeres colaboraron activamente en las campañas contra la esclavitud, lo que les permitió actuar de manera organizada en el espacio público y obtener una base de conciencia ideológica.

El movimiento por los derechos de las mujeres surge en EE.UU. muy ligado a los movimientos abolicionistas. Las mujeres colaboraron activamente en las campañas contra la esclavitud, lo que les permitió actuar de manera organizada en el espacio público y obtener una base de conciencia ideológica. Al conocer la situación social y personal de los esclavos, podían reflexionar sobre su propia condición de sometimiento.

A pesar de su activa participación, las mujeres enfrentaron diversas expresiones de discriminación en el interior del movimiento, pero ya habían adquirido experiencia organizativa y habían aprendido que las situaciones de opresión debían ser resueltas desde la acción colectiva y política.

El 19 de julio de 1848 en la capilla Wesleyana de Seneca Falls, en el estado de Nueva York, se convocó a una convención que reunió a 68 mujeres y 32 hombres. En ella se planteó por primera vez en un foro público la necesidad de impulsar un movimiento de reivindicación de las mujeres y el sufragio universal.

TEMA 2.
UN RECORRIDO
POR LA IGUALDAD
DE LA
ILUSTRACIÓN A LA
SEGUNDA OLA

Ideas Claves

La Declaración de Seneca Falls o declaración de sentimientos fue consensuada y aprobada por las personas participantes, señalando el hito histórico que supondría el inicio del sufragismo en Estados Unidos:

La historia de la humanidad es la historia de las repetidas vejaciones y usurpaciones por parte del hombre con respecto a la mujer, y cuyo objetivo directo es el establecimiento de una tiranía absoluta sobre ella (...). El hombre nunca le ha permitido que ella disfrute del derecho inalienable del voto. La ha obligado a someterse a unas leyes en cuya elaboración no tiene voz (...)

Habiéndola privado de este primer derecho de todo ciudadano, el del sufragio, dejándola así sin representación en las asambleas legislativas, la ha oprimido desde todos los ángulos. Si está casada la ha dejado civilmente muerta ante la ley. La ha despojado de todo derecho de propiedad, incluso sobre el jornal que ella misma gana. Moralmente la ha convertido en un ser irresponsable, ya que puede cometer toda clase de delitos con impunidad, con tal de que sean cometidos en presencia de su marido. (Declaración de Seneca Falls, 1848).

Cuando estalla la guerra, las sufragistas dejan sus reivindicaciones para apoyar la causa abolicionista, confiadas en que, tras la guerra, el partido Republicano, al que habían apoyado, reconocería su derecho al voto. Sin embargo, sufren una doble traición: La del partido, que presenta la decimocuarta enmienda a la Constitución, negando explícitamente el derecho al voto de las mujeres y concediendo el voto a los esclavos varones liberados; y la del movimiento abolicionista, que se niega a apoyarlas, temiendo perder sus conquistas.

TEMA 2.
UN RECORRIDO
POR LA IGUALDAD
DE LA
ILUSTRACIÓN A LA
SEGUNDA OLA



Ideas Claves

Sólo una de las firmantes de Séneca Falls vivió lo suficiente para votar en las elecciones presidenciales de EE.UU. en 1920.

2.2.2. EL SUFRAGISMO EN INGLATERRA



Sabías que?

En Inglaterra, el sufragismo desarrolló su vertiente más radical realizando acciones directas encabezadas por las denominadas *suffragettes*, que fueron fuertemente reprimidas por las autoridades de la época.

Inglaterra fue el segundo país donde el feminismo surgió de manera organizada. El movimiento nació en 1851 cuando un grupo de mujeres celebraron en Sheffield un acto público en el que pidieron el voto para las mujeres.

Uno de los principales aliados de las sufragistas inglesas fue el pensador liberal John Stuart Mill (1806-1873), quien, con el apoyo de su mujer Harriet Taylor Mill (1807-1856), publicó en 1869 *La sujeción de las mujeres*, ensayo que tendrá gran influencia para la internacionalización del feminismo y en el que se defiende la igualdad y el voto para las mujeres, desde una perspectiva liberal.

El principio regulador de las actuales relaciones entre los dos sexos –la subordinación legal del uno al otro– es intrínsecamente erróneo, y ahora constituye uno de los obstáculos más importantes para el progreso humano; y debiera ser sustituido por un principio de perfecta igualdad que no admitiera poder ni privilegio para unos ni incapacidad para otros. (Stuart, 1869)

Mill aplica a las mujeres los principios de libertad y autonomía personal que defiende en toda su obra, denunciando la falta de libertad en una sociedad en apariencia liberal como la inglesa. Para él, la desaparición de las trabas legales permitiría el pleno desarrollo de la personalidad y las capacidades de las mujeres.

Para Mill, la subordinación de las mujeres iría en contra del liberalismo utilitarista y los privilegios de los varones estarían asentados en prejuicios. Como heredero del pensamiento ilustrado consideraba que los prejuicios

sobre las mujeres, basados en los sentimientos y en las costumbres, eran un obstáculo y un anacronismo que iba en contra de la racionalidad y la modernización.



Recuerde

Dentro de las tesis del liberalismo destaca la idea de la primacía moral de la persona frente a la colectividad social, la afirmación igualitarista –todas las personas tienen el mismo estatus moral–, el universalismo y la creencia en una posibilidad de mejora y progreso acompañados del sistema de igualdad de oportunidades.

TEMA 2. UN RECORRIDO POR LA IGUALDAD DE LA ILUSTRACIÓN A LA SEGUNDA OLA

Al igual que Wollstonecraft, Mill rechaza la idea de Rousseau de que la subordinación de las mujeres se deba a su naturaleza diferenciada, señalando el origen cultural y social de la misma. La inferioridad física de las mujeres no se debe transformar en un reconocimiento social y jurídico de la ley del más fuerte, porque ello implica una inferioridad moral y legal de quienes tienen menos fuerza.

La autoridad no puede estar basada en la fuerza sino en el libre consentimiento; la ley del más fuerte concede al hombre, en tanto colectivo, un poder tanto en el ámbito público como en el privado que es independiente a la situación social. Este poder, más adelante, fue conceptualizado por la teoría feminista que lo definió como poder patriarcal.



Ideas Claves

Al igual que Wollstonecraft, Mill rechaza la idea de Rousseau de que la subordinación de las mujeres se deba su naturaleza diferenciada, señalando el origen cultural y social de la misma.

TEMA 2. UN RECORRIDO POR LA IGUALDAD DE LA ILUSTRACIÓN A LA SEGUNDA OLA



Para Leer

John Stuart Mill, en *La esclavitud femenina*, señalaría que:

(...) el poder viril tiene su raíz en el corazón de todo individuo varón jefe de familia.

(...) El paleta ejerce o puede ejercer su parte de dominación, como el magnate o el monarca. Por eso es más intenso el deseo de este poder, porque quien desea el poder quiere ejercerlo sobre los que le rodean, con quienes pasa la vida. (...) Si algún sistema de privilegio y de servidumbre forzada ha remachado el yugo sobre el cuello que hace doblar, es éste del dominio viril.

Mill también denunciaría que el sometimiento de las mujeres a los hombres no era sólo a nivel servicios u obediencia sino también a nivel de sentimientos. Las mujeres eran educadas para servir al varón siendo sometidas a un “envilecimiento moral”, en tanto que los hombres verían en sus esposas esclavas y “odaliscas complacientes y amorosas”.



Importante

Además de los argumentos relativos a la igualdad, libertad y autonomía de las mujeres, la obra de Mill introduce en defensa de su incorporación a la esfera pública, el argumento utilitarista: La sociedad no puede permitirse el lujo de excluir a la mujer de la vida laboral y pública, por lo que su incorporación no sólo sería ventajosa para las propias mujeres, sino que para la sociedad en su conjunto.

Si bien Mill reconoce un sujeto colectivo mujer, la solución de su subordinación se conseguiría de manera individual, por medio de la educación. Desde su perspectiva la ausencia de obstáculos legales era suficiente para la emancipación. En este sentido, su visión de la igualdad ha sido criticada por no reconocer los obstáculos económicos a los que se enfrentaban las mujeres y por no introducir cambios en la división sexual del trabajo.

2.3. EL SEGUNDO SEXO Y LA MÍSTICA DE LA FEMINIDAD

A mediados del siglo pasado, una vez conseguido el derecho al voto y el acceso a la educación superior, el feminismo parecía desvitalizado. Tras años de lucha de las sufragistas, la ansiada igualdad legal de la mujer parecía un hecho en la mayoría de los países occidentales. Sin embargo, las desigualdades reales persistían. La aparición de los libros *El segundo sexo* (1949) y *La mística de la feminidad* (1963), marcarán el resurgimiento del movimiento feminista de la mano de Simone de Beauvoir y Betty Friedan.

El segundo sexo es un hito en la teoría feminista, porque aporta nuevas ideas en momentos en que el movimiento había perdido vigor, y porque es uno de los estudios más completos sobre la condición de la mujer. A diferencia de las etapas anteriores, en las que el feminismo se planteaba desde una perspectiva vindicativa y política, la obra de Beauvoir inicia el camino de la construcción de una teoría explicativa acerca de la subordinación de las mujeres. En su afirmación “no se nace mujer: Se llega a serlo”, descarta un esencialismo femenino y enlaza con las críticas ilustradas a una concepción naturalistas de las mujeres. Frente a las explicaciones biologicistas o deterministas, niega la existencia de “lo femenino”, señalando la complejidad del origen cultural y social de lo que era ser mujer. De esta manera, pone de manifiesto el solapamiento de lo masculino con lo genéricamente humano.

TEMA 2. UN RECORRIDO POR LA IGUALDAD DE LA ILUSTRACIÓN A LA SEGUNDA OLA

A juicio de Valcárcel (2001), Beauvoir no renuncia a los principios ilustrados, sino que los revitaliza a través de las categorías existencialistas.

Para Amorós y De Miguel (2007), Beauvoir constituye una especie de bisagra entre el feminismo ilustrado y el feminismo de los años setenta. Por una parte, dota de fundamentación filosófica las posiciones partidarias de la emancipación femenina dentro de los parámetros ilustrados –derecho a la educación igualitaria, ciudadanía, igualdad de oportunidades de realización y existencia–. Por otra, su deconstrucción de los mitos sobre la feminidad, anticipan en parte los principios de la segunda ola del feminismo.

La mística de la feminidad, publicado en 1963 por Betty Friedan, tuvo un gran impacto en su época, convirtiéndose en un clásico del feminismo y en un activador del movimiento, desvitalizado tras la consecución del derecho al voto.

TEMA 2.
UN RECORRIDO
POR LA IGUALDAD
DE LA
ILUSTRACIÓN A LA
SEGUNDA OLA

 Recuerde

La obra de Beauvoir inicia el camino de la construcción de una teoría explicativa acerca de la subordinación de las mujeres.

En el movimiento creado por B. Friedan, el National Organization for Women (NOW), se describía el modelo femenino propiciado por la política de la postguerra, y se menciona la extraña inquietud o malestar que afectaba a las mujeres estadounidenses. Ella lo denominó “el problema que no tiene nombre”, las mujeres experimentaban una sensación de vacío al saberse definidas no por lo que eran, sino por los roles que desempeñaban: Esposa, madre, ama de casa.



Sabías que?

En 1966, Betty Friedan creó el movimiento NOW (National Organization for Women), una de las organizaciones feministas más poderosas de Estados Unidos y la máxima representante del feminismo liberal.



Piense un minuto

¿Cree usted que “el problema que no tiene nombre” o la frustración o malestar de las mujeres de los años sesenta, persiste hasta el día de hoy?

De su análisis se desprende la necesidad de que las mujeres rompan con la trampa en la que cayeron al aceptar la mística de la feminidad. Para lo que deberían salir en búsqueda de cultura y cualificación para desarrollar un trabajo remunerado. Sostiene que ello es compatible con las tareas y obligaciones del ama de casa y anima a los educadores a estimular a las mujeres en la búsqueda de un plan de vida que les permita escapar del malestar que no tiene nombre.



Piense un minuto

Las mujeres experimentaban una sensación de vacío al saberse definidas no por lo que eran, sino por los roles que desempeñaban: Esposa, madre, ama de casa.

TEMA 2. UN RECORRIDO POR LA IGUALDAD DE LA ILUSTRACIÓN A LA SEGUNDA OLA

2.4. LA SEGUNDA OLA: EL FEMINISMO LIBERAL, RADICAL Y SOCIALISTA

Durante los años sesenta, nace la llamada segunda ola del feminismo, que plantea nuevos temas de debate, nuevos valores y una nueva forma de autopercepción de las mujeres.

En esta época dos grandes temas sirven de eje para la movilización política y para la reflexión teórica:

- Por una parte, el lema de “lo personal es político”, con el que se quiere llamar la atención sobre los problemas que afectan a las mujeres en la esfera privada.
- Por otra parte, el análisis de las causas de la opresión, que se expresa en el desarrollo y conceptualización del concepto de patriarcado.



Ideas Claves

Durante los años sesenta, nace la llamada segunda ola del feminismo, que plantea nuevos temas de debate, nuevos valores y una nueva forma de autopercepción de las mujeres.

Las mujeres comienzan a reunirse solas para analizar su situación, formando los llamados grupos de autoconciencia. En ellos, buscan las causas de lo que, aparentemente, son problemas personales e individuales: Discriminación en el trabajo, falta de control sobre el propio cuerpo, violencia contra las mujeres, y escasa representación en los espacios políticos. Valcárcel (2004), afirma que las feministas de los sesenta tratan de definir el conjunto de las estructuras de poder que las vinculan a un género de relaciones de subordinación y que conducen la existencia de las mujeres hacia ámbitos cerrados. Este poder excluyente es denominado poder patriarcal.

TEMA 2.
UN RECORRIDO
POR LA IGUALDAD
DE LA
ILUSTRACIÓN A LA
SEGUNDA OLA



Importante

El resurgimiento del feminismo en los años sesenta y setenta, abarca una amplia gama de manifestaciones teóricas y prácticas que se pueden agrupar en al menos tres perspectivas:

- a) El feminismo liberal.
- b) El feminismo radical.
- c) El feminismo socialista.

Estas denominaciones se adoptaron para enfatizar las diferentes reivindicaciones y objetivos de cada grupo, así como las distintas procedencias políticas y teóricas de sus protagonistas. Tienen en común la idea de una ampliación de derechos, la plena igualdad, la reivindicación de una sexualidad libre, la denuncia de la invisibilidad del trabajo doméstico, y la denuncia de los estereotipos.

Pero cada feminismo define un enfoque diferenciado, una metodología y una reflexión propia, lo que da origen a la necesidad de distinguirse internamente para reflejar sus diferencias.

Estas tres tendencias dieron lugar a un debate en el interior del feminismo, a partir del cual se fueron organizando las actuales corrientes de pensamiento y acción. En la actualidad, esta clasificación, de la mano de los debates sobre igualdad/diferencia, modernidad/ posmodernidad, feminismo/post feminismo, ha dado paso a una multiplicidad de enfoques, emergiendo lo que se conoce como tercera ola del feminismo.

TEMA 3. BASES DEL DESARROLLO ACTUAL DEL FEMINISMO IGUALITARISTA



Ideas Claves

El feminismo radical comenzaba a realizar un giro teórico hacia la reflexión sobre lo que sucedía en la esfera privada, poniendo de manifiesto las relaciones de poder que estructuran la familia y la sexualidad.

A diferencia de lo que sucedía antes de la segunda ola del feminismo, donde el tema de la igualdad formal era el eje, casi exclusivo, de la vindicación y la teorización, desde los años sesenta en adelante el feminismo ha diversificado sus preocupaciones. Mientras el feminismo liberal y socialista mantenían una línea de continuidad con los planteamientos ilustrados y sufragistas, que reivindicaban la inclusión de las mujeres en la esfera pública, el feminismo radical comenzaba a realizar un giro teórico hacia la reflexión sobre lo que sucedía en la esfera privada, poniendo de manifiesto las relaciones de poder que estructuran la familia y la sexualidad. Este giro acabaría por rediseñar las políticas y reivindicaciones feministas y trasladar la preocupación por la igualdad, también, al ámbito privado.

3.1. LA INTERDEPENDENCIA DE LOS BINOMIOS PRODUCTIVO/REPRODUCTIVO, PÚBLICO/PRIVADO

Tomando como eje el eslogan de “lo personal es político”, se comienza a cuestionar el contrato social, que se hereda de la modernidad ilustrada, y la drástica separación entre la esfera pública y privada.

A-Z Definiciones

Para Amorós (2007), el contrato social moderno se entiende como un acuerdo entre pares que ha permitido –una vez más– combinar eficientemente las necesidades de reproducción biológica y cultural de la especie con las necesidades de producción y acumulación que acompañaron la expansión del capitalismo.

Según este contrato, que es un contrato social de género, la producción de bienes y servicios y las tareas que se realizan en cada esfera tendrán connotaciones diferentes en cuanto a valor económico, social y cultural, consolidando un sistema de división sexual jerárquica del trabajo a partir de las diferencias biológicas entre hombres y mujeres.

TEMA 3.
BASES DEL
DESARROLLO
ACTUAL DEL
FEMINISMO
IGUALITARISTA

Tabla 1. Configuración de los espacios públicos y privados

Masculino	Femenino
Producción	Reproducción
Esfera pública	Esfera privada
Libertad	Naturaleza
Universalidad-imparcialidad	Particularidad-deseo
Mente-producción de ideas	Cuerpo-producción de cuerpos
Razón-entendimiento	Pasión-sentimientos
Competitividad	Caridad-beneficencia
Productividad-trabajo	Improductividad-tareas de casa
Individuos-ciudadanos	Madres-esposas

Fuente: Elaboración propia.

Aun cuando la separación de esferas es un fenómeno previo a la industrialización moderna, el análisis integrado de los binomios productivo/reproductivo y público/privado, en el marco de la expansión del capitalismo industrial, permite una mejor comprensión del modo en que éste amplía y legitima la división sexual jerárquica del trabajo, naturalizando la subordinación política y simbólica de las mujeres.

3.2. LA REVISIÓN DEL CONCEPTO DE CIUDADANÍA

El “contrato social de género” subyace en la actual concepción de ciudadanía, basada en la obra de T. Marshall (1950), que supone la existencia exclusiva de familias nucleares formadas por una pareja heterosexual con hijos y en las que el marido-padre aporta un salario y la mujer-madre ejerce como tal a tiempo completo.

Desde esta concepción, los estados de bienestar otorgan jurídicamente la autoridad a los hombres, tanto en el espacio público como en el interior de la familia. En tanto que “jefe de familia”, al esposo/padre le corresponde la función de ser el mediador entre el mercado y su familia, de forma tal que se convierte en el ganador de pan (*breadwinner*), validando así el modelo de salario familiar. También es el representante de sus dependientes (esposa e hijos/as) frente al Estado, con lo que los miembros de una familia dependen de derechos sociales derivados más que de derechos personales.

Este concepto de ciudadanía, también desconoce que la participación femenina en la esfera pública se desarrolla sin que éstas abandonen sus tareas en el espacio privado, es decir, desde lo que se conoce como la doble jornada o doble presencia.

Este fenómeno, pone de manifiesto cómo con la llegada de la industrialización, la división sexual del trabajo ha naturalizado una modalidad de “conciliación” entre trabajo-familia, que descansa en la sobrecarga de trabajo no remunerado de las mujeres, adjudicándoles a ellas determinadas tareas y justificando la ausencia de los varones en otras, a saber, el trabajo doméstico/familiar.

TEMA 3.
BASES DEL
DESARROLLO
ACTUAL DEL
FEMINISMO
IGUALITARISTA



Ideas Claves

Con la llegada de la industrialización, la división sexual del trabajo ha naturalizado una modalidad de “conciliación” entre trabajo-familia, que descansa en la sobrecarga de trabajo no remunerado de las mujeres.

Claramente, la participación masiva de la mujer en el mercado laboral no ha sido correspondida con una incorporación masiva de los hombres al trabajo doméstico/familiar, porque, a pesar del doble trabajo de las mujeres, las bases sobre las que se sustenta la familia nuclear patriarcal no se han visto esencialmente modificadas.

La división sexual del trabajo y la doble jornada/presencia, evidencian que la igualdad formal no conlleva la igualdad real en el espacio público. Por ello, las feministas han venido desarrollando una crítica al sesgo de género de la concepción moderna de ciudadanía, poniendo de manifiesto que el reconocimiento jurídico de igualdad para las mujeres se ha producido desde un marco conceptual que necesita ser revisado.



Para Saber más

Si desea ampliar información sobre género y ciudadanía, puede revisar el artículo de Rosario Aguirre en: <http://www.rau.edu.uy/fcs/soc/Publicaciones/Libros/Archivos/Genero1.pdf>

TEMA 3. BASES DEL DESARROLLO ACTUAL DEL FEMINISMO IGUALITARISTA



Importante

La ciudadanía no es neutra desde la perspectiva de género, porque en su conceptualización subyace la idea de un ciudadano universal, es decir, un ciudadano varón, blanco y occidental, favorecido por las normas sociales en el acceso a recursos y cuyas obligaciones domésticas no son barreras para su participación en elecciones, en los partidos políticos y otras organizaciones.

TEMA 3. BASES DEL DESARROLLO ACTUAL DEL FEMINISMO IGUALITARISTA

La comprensión de la estructura del sistema patriarcal es lo que lleva a las feministas a plantearse estrategias desde el ámbito legal, político y cultural para subvertir este orden de dominación. En este proceso se han ido creando organismos de igualdad a nivel local, nacional e internacional y se ha fundamentado la necesidad de establecer mecanismos sociales y políticos que pudieran romper con las dinámicas excluyentes del sistema patriarcal, como la acción positiva, la paridad y las cuotas. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos, aún no se ha logrado la igualdad real y prevalecen distintas discriminaciones, y las estructuras de reparto de poder se mantienen casi intactas.

TEMA 4. APLICACIÓN DEL FEMINISMO IGUALITARISTA A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

A partir del debate feminista de la segunda ola, las mujeres comienzan a exigir a los poderes públicos medidas concretas para corregir las desigualdades. En la medida que estas demandas adquirieren legitimidad y consenso, muchos países comienzan a implementar políticas públicas para corregir la discriminación de las mujeres (Astelarra, 2005). Estas políticas públicas se conocen como políticas de género.

**Importante**

Existen varios tipos de políticas antidiscriminatorias. Su diseño, la forma en que se implementan y los fines que persiguen responden a las características sociales y culturales de cada país, así como al tipo de desigualdad que se intenta corregir.

A grandes rasgos se pueden diferenciar cuatro líneas estratégicas de intervención (su puesta en práctica obedece al contexto de cada país y su aplicación, generalmente, es secuencial):

- a) La igualdad de oportunidades.
- b) La acción positiva.
- c) La transversalidad o *mainstreaming*.
- d) La estrategia dual.



Para Saber más

Sobre políticas de género, puede descargar el documento de Judith Astelarra *Políticas de género en la Unión Europea y algunos apuntes sobre América Latina*, disponible en: <http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/4/19624/P19624.xml&xsl=/mujer/tpl/p9f>

4.1. LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES



Importante

La igualdad de oportunidades tiene su origen en el mundo anglosajón y su filosofía se sustenta en la tradición liberal clásica. Las primeras políticas, impulsadas a inicios de los ochenta, tuvieron como horizonte el principio de igualdad normativa, es decir, “ser iguales ante la ley” y garantizar el acceso de las mujeres al mundo público.

La desigualdad se medirá comparando la situación de las mujeres con la de los hombres en las actividades públicas. Si hay una presencia menor de mujeres, se considera que existe discriminación, y a partir de este diagnóstico se busca implementar políticas para corregir la situación. Las medidas impulsadas desde esta estrategia consisten en:

- Eliminar las barreras legales, económicas, sociales y culturales para que las mujeres accedan al mundo público.
- Garantizar el acceso de las mujeres a la educación y a la cultura para que tomen conciencia de sus derechos y puedan participar de la vida social y política.
- Garantizar la formación de las mujeres para que puedan acceder al mercado del trabajo.
- Gestionar cambios legislativos y promulgar leyes para corregir la discriminación por razones de sexo.

Gracias a este tipo de políticas se ha logrado derogar la mayoría de las leyes discriminatorias para las mujeres. Sin embargo, la modificación de la legalidad no produce automáticamente cambios en la realidad social. Por ello, una de las limitaciones de la igualdad de oportunidades, es que lo que buscan es “cambiar a las mujeres” sin cambiar las relaciones de poder entre los géneros y sin cuestionar la división sexual del trabajo.

Existen trabas de origen cultural que actúan como barreras que impiden que las mujeres tengan las mismas oportunidades de acceso al empleo, la educación, la política etc. Además, el acceso al mundo público no cambia las responsabilidades en el mundo privado, y la doble jornada repercute en la percepción y aspiraciones de las mujeres.



Ideas Claves

Una de las limitaciones de la igualdad de oportunidades, es que lo que buscan es “cambiar a las mujeres” sin cambiar las relaciones de poder entre los géneros y sin cuestionar la división sexual del trabajo.

TEMA 4. APLICACIÓN DEL FEMINISMO IGUALITARISTA A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

4.2. LA ACCIÓN POSITIVA

Frente a la limitación de las políticas de igualdad de oportunidades fue necesario plantear un paquete de políticas complementarias para corregir las discriminaciones que son producto de las prácticas sociales y los estereotipos de género.

Definiciones

Las acciones positivas son medidas compensatorias temporales para favorecer a las mujeres con el fin de corregir la situación de desventaja inicial en la que se encuentran. La idea es permitir que las mujeres se sitúen en la misma posición de salida que los hombres para, de esta manera, garantizar una real igualdad de oportunidades.

La tipología de acciones positivas es muy diversa; pueden ser:

- a) Políticas: Cuotas, paridad, empoderamiento, etc.
- b) Económicas: Subvenciones para contratar mujeres.
- c) Educativas: Creación de centro de estudios de la mujer, etc.

Si bien la acción positiva es un primer mecanismo para superar las limitaciones de las políticas de igualdad de oportunidades, el problema de la doble jornada de la mujer y la división sexual del trabajo persiste. Sin embargo, la aplicación combinada de ambas políticas hace posible que se visibilice el ámbito privado y su incidencia en las actividades de las mujeres. Por tanto, es necesario hacer más compleja la mirada desde la política pública, a fin de avanzar en propuestas que pasen de “cambiar a la mujer”, a cambiar de manera integral el sistema sexo-género.



Para Saber más

Sobre acciones positivas le recomendamos revisar la Ley de Cuotas de la Republica de Colombia N° 581 de 2000 en: <http://www.secretariasenado.gov.co/leyes/L0581000.HTM>

4.3. EL MAINSTREAMING O POLÍTICAS TRANSVERSALES DE GÉNERO



Ideas Claves

Es necesario comprender que la igualdad de género es una responsabilidad social que ha de ir acompañada de un proceso que modifique las bases que todavía hoy sostienen y configuran la desigualdad.

El *mainstreaming* es un concepto que se suele traducir como “transversalidad”, pero hay instituciones que prefieren traducirlo como “enfoque integrado”. Surge desde las reflexiones, análisis y valoraciones de las prácticas políticas llevadas a cabo para lograr la igualdad real, y se plantea con fuerza a partir de la 4a Conferencia Mundial sobre las Mujeres, celebrada en Beijing en 1995. Busca superar la idea de que las políticas de igualdad son un “asunto de mujeres”. Al contrario, es necesario comprender que la igualdad de género es una responsabilidad social que ha de ir acompañada de un proceso que modifique las bases que todavía hoy sostienen y configuran la desigualdad.

TEMA 4. APLICACIÓN DEL FEMINISMO IGUALITARISTA A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Definiciones

El *mainstreaming* es un proceso político, y al mismo tiempo técnico y social, que implica nuevos modos de idear y enfocar las políticas. Como estrategia busca colocar la igualdad de género en el centro de las decisiones, actuaciones y presupuestos políticos. Plantea tener en cuenta, de manera sistemática, las diferencias de condición y posición de las mujeres respecto a los hombres en el conjunto de las políticas de la comunidad, a nivel de planificación, desarrollo y evaluación.

Visto desde esta perspectiva, el *mainstreaming* podría actuar no solo cambiando a las mujeres sino cambiando el sistema de género. Se trata de promover transformaciones a largo plazo en los roles parentales, la estructura familiar, las prácticas institucionales, la organización del trabajo y el tiempo. Es decir, en todos los ámbitos sociales donde los sujetos interactúan, especialmente el ámbito doméstico.

4.4. LA ESTRATEGIA DUAL

Ideas Claves

Un error que se suele cometer es contraponer las políticas específicas a la transversalidad.

TEMA 4. APLICACIÓN DEL FEMINISMO IGUALITARISTA A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

El *mainstreaming* nace con la intención de iniciar procesos de cambio social a medio, corto y largo plazo, lo que supone enormes transformaciones sociales, económicas y políticas. La puesta en marcha y el mantenimiento de esta nueva estrategia dependerá, en gran medida, de la voluntad y compromiso de diferentes agentes, entidades y protagonistas sociales, que deberán realizar una inmensa labor de sensibilización para mitigar las resistencias al cambio.

Un error que se suele cometer es contraponer las políticas específicas a la transversalidad. En ocasiones se ha utilizado el discurso del *mainstreaming* para suprimir recursos destinados a políticas específicas para mujeres, sin que en las políticas generales se haya incorporado la dimensión de género. Las políticas específicas sirven para mejorar situaciones concretas, visualizar situaciones de discriminación o sensibilizar sobre la discriminación. Son muy necesarias y no se oponen al *mainstreaming*, al contrario, son complementarias. Por esta razón, ambas estrategias se engloban en lo que se denomina estrategia dual.

TEMA 4. APLICACIÓN DEL FEMINISMO IGUALITARISTA A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

TEMA 5. ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DEL FEMINISMO IGUALITARISTA

A principios del siglo XXI, el feminismo se muestra como un proyecto pluralista y diverso, en el que coexisten diferentes posiciones ideológicas y vitales que se expresan a través de las múltiples corrientes teóricas: Reformista, radical, socialista, marxista, de la igualdad, de la diferencia, postmoderna, ecofeminismo, ciberfeminismo, cultural, islámica, indígena, lesbiana, negra, etc. Esta pluralidad de feminismos no significa una fragmentación del movimiento, ya que muchas corrientes se entrelazan y mezclan a pesar de tener (o no) distintas interpretaciones de la realidad, porque se comparte que existen problemas comunes que afectan a todas las mujeres.

Para las igualitaristas, la teoría feminista cuenta con una riqueza conceptual que permite la inclusión de perspectivas diversas, incluso aquellas que la cuestionan y la transforman, sin renunciar por ello a los principios de cualquier teoría crítica y emancipadora, que busca la eliminación de las desigualdades.

 Piense un minuto

¿Cómo acceder a un concepto que se supone igualador y neutro, cuando en su origen está presente la desigualdad genérica? El universalismo es una trampa falsamente igualadora, y lo contrario, el particularismo, nos sitúa en los límites del marco conceptual de los derechos ciudadanos, como derechos y libertades cuyos sujetos son todos y cada uno de los individuos por encima de cualquier diferencia.



Importante

En un sentido amplio, el feminismo de la igualdad se caracteriza por su rechazo al esencialismo. Considera que toda esencia femenina es una creación del patriarcado, por lo que para no caer en las trampas del “eterno femenino”, es necesario consolidar espacios de reconocimiento y de igualdad con los varones. Al mismo tiempo, el desarrollo del pensamiento feminista igualitarista ha ido acompañado de la crítica al universalismo y a la razón ilustrada, denunciando que la universalidad responde a una particularidad, la del varón, blanco y occidental, y que ello ha excluido a las mujeres de la ciudadanía.

TEMA 5. ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DEL FEMINISMO IGUALITARISTA

En términos prácticos, ha centrado sus reivindicaciones en:

- Obtener igualdad de derechos, en todos los ámbitos de la vida: Civiles, políticos, económicos, igualdad en el trabajo, igualdad salarial, etc., así como participación en todos los ámbitos de la vida pública/política.
- Ha denunciado la doble jornada de la mujer y ha exigido cambios en las relaciones entre los sexos en el ámbito de lo privado.
- Promueve un cambio estructural del sistema sexo-género y demanda la redistribución del trabajo doméstico y de cuidado.
- Ha defendido el derecho al propio cuerpo, separando sexualidad de reproducción y defendiendo la libre opción sexual.
- Ha denunciado y combatido todas las manifestaciones de violencia hacia las mujeres, violaciones, malos tratos domésticos, feminicidios.

Según Beltrán (2001), en el pensamiento feminista igualitarista es mayoritaria la adscripción a lo que Ronald Dworkin llama “una estrategia de continuidad”, es decir, una estrategia que no hace una separación entre ética y política. Esta adscripción es coherente con el origen del feminismo, como movimiento destinado a poner fin a la subordinación de las mujeres, y con el significado de la distinción entre las esferas públicas y privadas, que obliga a la reformulación de conceptos morales y políticos que parecían incuestionables.

ESTUDIO DE CASO

Una de las desigualdades más evidentes entre hombres y mujeres, se observa al constatar el bajo número de mujeres en los órganos de decisión política, asambleas legislativas y poderes públicos en general. Muchos estados han tomado medidas para corregir esta desigualdad, sin embargo, las brechas persisten. Lea a continuación este texto que describe la situación en Colombia.

La participación de las mujeres en el Congreso de Colombia

Las mujeres colombianas pudieron ser elegidas a cuerpos colegiados de representación política por primera vez en 1958. (...) En el Congreso ninguna mujer ha desempeñado el cargo de presidenta de la Cámara o del Senado. En las elecciones para el Congreso (período 2002-2006) celebradas en marzo de 2002, fueron elegidas 10 senadoras (9,8%) y 21 representantes a la Cámara (12,6%), lo cual indica un descenso en la representación femenina respecto al período 1998-2002.

Las cifras también revelan una participación precaria en las ramas ejecutiva y judicial. De 1990 a 2000 el mayor porcentaje anual de ministras fue de 12,25 en 1996, y el de viceministras del 21,4 en 1990 (los mínimos fueron 6,25% en 1997 y 0% en 1995, respectivamente). Durante el mismo período, ni la Corte Suprema de Justicia ni la Corte Constitucional tuvieron mujeres magistradas, y en el Consejo de Estado, el mayor promedio anual fue de 14,8%. Nunca una mujer ha ocupado el cargo de Contralora General de la República o de Procuradora General de la Nación.

Sin embargo, dos hechos llaman la atención:

- a) Del total de funcionarios inscritos en la carrera administrativa, el 54% son mujeres y el 46% hombres.
- b) Los porcentajes de mujeres magistradas auxiliares son del 26% en la Corte Suprema de Justicia, 50% en el Consejo de Estado y 56% en la Corte Constitucional.

Esto significa que las mujeres llegan hasta el umbral del poder, pero de ahí no las dejan pasar. La pirámide que ha servido para ilustrar la discriminación de género, con una participación muy alta en la base y muy baja en la cúspide, sigue siendo una realidad en Colombia. Las mujeres ocupan menos del 15% de los puestos más altos de decisión política, a pesar de existir una ley de cuotas para cargos de administración pública.

Cuestiones para reflexionar

- ¿Cuándo obtuvieron el derecho a voto las mujeres en Colombia? ¿Qué razones se argumentaban para excluirlas de la ciudadanía?
- ¿Por qué las mujeres están infrarrepresentadas en el poder formal, a pesar de estar sobrerrepresentadas en la base de la pirámide? ¿Existen barreras que impiden su participación? ¿Qué tipo de barreras?
- ¿Cómo influye la esfera privada (trabajo doméstico y de cuidado) en la participación política de hombres y mujeres?
- ¿Cree que es necesario diseñar estrategias o políticas para mejorar el acceso de las mujeres a los puestos de toma de decisión?
- ¿Son suficientes los cambios legislativos para lograr una verdadera inclusión de las mujeres?
- ¿Son suficientes las cuotas políticas?
- ¿Qué implicaciones tiene para la democracia la escasa participación de las mujeres en los ámbitos de decisión política?

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DEL CONTENIDO DISCIPLINAR

Amorós, C. (2000). *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*. Madrid: Ediciones Cátedra.

Amoros, C., y De Miguel, A. (eds.) (2007). *Teoría feminista de la Ilustración a la globalización. Volumen I, II y III*. Madrid: Minerva ediciones.

Beauvoir, S. (1998). *El segundo sexo*. Valencia. Ediciones Cátedra. De pizan C. (1995) *La ciudad de las damas*. Madrid: Siruela.

Blanco, O. (2007). *La Ilustración deficiente. Aproximación a la polémica feminista en España del siglo XVIII*. En: *Teoría feminista de la Ilustración a la globalización. Volumen I*. Madrid: Minerva ediciones.

De Miguel, A. *Neofeminismo: Los años sesenta y setenta*, en *Los feminismos a través de la historia*. Capítulo III. *Creatividad Feminista*.
<http://www.nodo50.org/mujeresred/historia-feminismo3.html>

Declaración de Seneca Falls en Matín-Gamero, A. (1975). *Antología del feminismo*. Madrid: Alianza editorial.

Friedan, B. (1974). *La mística de la feminidad*. Madrid: Júcar.

Firestone, S. (1976). *La Dialéctica del sexo: En defensa de la revolución feminista*. Barcelona: Kairós.

Hegel, G.W. (1996). *Phänomenologie des Geistes* (Trad. de Roces, W.: Fenomenología del Espíritu). México DF: Fondo de Cultura Económica.

León, M., y Rodríguez, E. (2005). *¿Ruptura de la inequidad?* Cap. 1. Bogotá: Siglo del hombre. Sobre los efectos del código napoleónico en Colombia.

Marshall, T. (1950). *Citizenship and Social Class and Other Essays*. Cambridge: University Press.

Mill, J.S., y Taylor, H. (2001). *Ensayos sobre la igualdad sexual*. Valencia: Cátedra.

Mill, S. J. (1869). *La sujeción de las mujeres*.

Millet, K. (1970). *Política sexual*. Cátedra: Madrid.

Pateman, C. (1995). *El contrato sexual*. Barcelona: Anthropos.

Poullain de la Barre, F. (1993). *De la educación de las damas*. Madrid: Cátedra.

Rousseau, J.J. (1980). *Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres*. Madrid: Alianza editorial.

Valcárcel, A. (2001). *Beauvoir: a cincuenta años del segundo sexo*. En: Pensadoras del siglo XX. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.

— (2004). *La política de las mujeres*. Madrid: Ediciones Cátedra.

Wollstonecraft, M. (1994). *Vindicación de los derechos de la mujer*. Valencia: Cátedra.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS COMENTADAS

Veinte años de políticas de igualdad. Madrid.

Astelarra, J. (2005). Ediciones Cátedra.

Aborda el proceso institucional y social de cambio de las mujeres en las últimas dos décadas del siglo XX. Es un balance sobre las políticas antidiscriminatorias y de igualdad de oportunidades desarrolladas en España durante este período. Incorpora información sobre otras estrategias de intervención, como la acción positiva y el empoderamiento de las mujeres, y plantea la propuesta del *mainstreaming* para avanzar hacia el cambio estructural.

Yo política: Guía para la formación y capacitación política de mujeres.

Escapa, R. (2006). San José de Costa Rica: FUNPADEM.

Manual práctico para la formación y capacitación de mujeres en el ámbito público realizado por académicas españolas y latinoamericanas. Contiene once unidades didácticas en las que se aborda una gran diversidad de temas. Desde un recorrido por los principales temas de reflexión y debate feminista, hasta el desarrollo de habilidades para la práctica política y la resolución de conflictos.

WEBGRAFÍA

Artículos de Ciudad de Mujeres: *La democracia moderna y la exclusión de las mujeres*, de R. Cobo:
www.ciudaddemujeres.com/articulos/article.php3?id_article=139

Democracia paritaria y sujeto político feminista, de Rosa Cobo (documento PDF):
www.ugr.es/~filode/pdf/contenido36_2.pdf

Instraw onu:
www.iidh.ed.cr/comunidades/derechosmujer/docs/dm_documentospub/glosario_genero.pdf

Extraído del Estudio de caso. Mujeres en el Congreso de Colombia de Piedad Córdova Ruiz. Disponible en:
http://www.idea.int/publications/wip/upload/chapter_05a-CS-Colombia.pdf

Mujeres en red: www.nodo50.org/mujeresred/historia.htm

Género, ciudadanía social y trabajo, de Rosario Aguirre (documento PDF):
www.rau.edu.uy/fcs/soc/Publicaciones/Libros/Archivos/Genero1.pdf

La Ley de Cuotas de la Republica de Colombia: www.secretariasenado.gov.co/leyes/L0581000.HTM

Los inicios del feminismo en Estados Unidos: www.historiasiglo20.org/sufragismo/inicfemusa.htm

Mujeres en Red:
www.un-instraw.org/es/index.php?option=content&task=blogcategory&id=163&Itemid=215
www.mujeresenred.net/vocabulario.html

Glosario Unión Europea:

http://ec.europa.eu/employment_social/gender_equality/docs/glossary/glossary_es.pdf

Mujeres en el Congreso de Colombia de Piedad Córdoba Ruiz:

www.idea.int/publications/wip/upload/chapter_05a-CS-Colombia.pdf

Nacional de la Mujer:

www.un-instraw.org/es/index.php?option=content&task=view&id=37&Itemid=76

Proyecto Artemisa. UGT:

www.ugt.es/Mujer/artemisa/artemisaconceptos.html Coordinación General de la Comisión

Políticas de género en la Unión Europea y algunos apuntes sobre América Latina, de Judith Astelarra

(documento PDF): [www.eclac.cl/cgi-](http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/4/19624/P19624.xml&xsl=/mujer/tpl/p9f)

[bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/4/19624/P19624.xml&xsl=/mujer/tpl/p9f](http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/4/19624/P19624.xml&xsl=/mujer/tpl/p9f)

GLOSARIO

Ciudadanía: Es el conjunto de derechos que tienen las personas como sujetos y los deberes que de ellos se derivan. Ese “conjunto de derechos” ha ido transformándose y evolucionando paralelamente al desarrollo de la sociedad, fundamentalmente, a lo largo de los últimos tres siglos. En este sentido, Marshall distingue tres etapas: Una “ciudadanía civil” en el siglo XVIII, vinculada a la libertad y los derechos de propiedad; una “ciudadanía política”, propia del siglo XIX y ligada al derecho al voto y al derecho a la organización social y política, y, por último, en la última mitad del siglo XX, una “ciudadanía social”, relacionada con los sistemas educativos y el Estado del Bienestar.

Desde esta perspectiva, el debate de la ciudadanía está estrechamente unido a las relaciones de poder o de dominación de los hombres sobre las mujeres negándoles el ejercicio de la misma. El voto, la propiedad, la libertad para organizarse, son derechos a los que las mujeres han accedido más tardíamente que los hombres, encontrándose relegadas en la actualidad a una ciudadanía de segunda: Feminización de la pobreza, violencia machista, salarios más bajos, y el hecho de contar, en definitiva, con muchos menos recursos que los hombres”. (Mujeres en Red, El periódico feminista).

Contrato social de género: Conjunto de pautas implícitas y explícitas que rigen las relaciones entre hombres y mujeres, según las cuales se atribuyen a unos y otras distintos trabajos y valores, así como responsabilidades y obligaciones. Esta situación se articula en tres niveles: La superestructura cultural (normas y valores de la sociedad), las instituciones (sistemas de protección de la familia, educativo y de empleo, etc.) y los procesos de socialización (sobre todo en el seno de la familia). (Glosario de términos relativos a la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Recopilación de la Unión Europea).

División sexual del trabajo: Una primera noción respecto a este concepto alude a la “división del trabajo socialmente establecida con base en las diferencias sexuales”. De este modo, se incluiría la noción acuñada de “división genérica del trabajo”, la cual “alude a la atribución diferencial que se hace convencionalmente de

capacidades y destrezas de mujeres y hombres, y consecuentemente a la distribución de distintas tareas y responsabilidades en la vida social...”. Esto significa que socialmente al hombre se le ha dado el rol de “proveedor” de la familia y a la mujer el de “reproductora”, responsable del hogar y la crianza de los hijos. Extensivamente, vemos que se trata de una división del trabajo por género, pero que “es específica de cada cultura y época en particular”, por lo que no se trata de una división social del trabajo universal y rígido, sino que posee un carácter flexible. Sin embargo, en un contexto más general, los hombres están más dedicados al rol de proveedor realizado en el proceso productivo de un modo casi exclusivo, aunque de vez en cuando asuman tareas que son consideradas más propias de las mujeres. Para las mujeres, el rol productivo es secundario y debe ser realizado con otros roles de forma simultánea. (Glosario IIFDH).

Esfera privada/pública: La esfera privada o doméstica “se identifica con el ámbito reproductivo, con el espacio de la “inactividad” donde tiene lugar la crianza, los afectos y el cuidado de las personas dependientes, es decir, donde se cubren las necesidades personales. En este espacio es donde se ha colocado tradicionalmente a las mujeres”.

La esfera pública “se identifica con el ámbito productivo, con el espacio de la actividad, donde tiene lugar la vida laboral, social, política, económica; es el lugar de participación en la sociedad y del reconocimiento. En este espacio es donde se han colocado los hombres tradicionalmente”. (Mujeres en Red).

“La participación de las mujeres en la gobernabilidad ha sido obstaculizada por mucho tiempo por la suposición de que su esfera apropiada es la esfera “privada”, y esta misma suposición ha sido un obstáculo para el buen trabajo teórico y práctico sobre la cuestión de género y gobernabilidad.” (PNUD, 2003).